



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

## BOLETÍN DEL "CENTRO BIBLIOGRÁFICO, DOCUMENTAL HISTÓRICO"

# NUESTRA HISTORIA

Volumen 1, No.7 (Parte I) Sucre-Septiembre-2020

Preámbulo: "Las Luchas Universitarias en todos los tiempos" . Pág.1

Introducción. Pág.2

La Reforma Universitaria de Córdoba comprometida con su pueblo: Pág.2

Expansión de la Revolución Universitaria de Córdoba: Pág.3

Crisis de la Universidad Colonial y la necesidad de su Reforma: Pág.4

Concepción de la Reforma y Autonomía Universitarias: Pág.4

Coyuntura política en el proceso de la Reforma Universitaria en Córdoba Pág.5

Conductores del movimiento reformistas de Córdoba: Pág.6

Reversión, anti Reforma Universitaria: Pág.8

Apuntes sobre algunos regímenes conservadores y las luchas universitarias: Pág.9

Evolución de las luchas universitarias en México: Pág.10

A modo de epílogo de este Boletín No.7/2020 (Parte I): Pág.12

Bibliografía: Pág.12

### RECTOR:

PhD. Sergio Padilla Cortez

### VICERRECTOR:

M.Sc. Peter Campos Quiroga

### DIRECCION CULTURA Y DEPORTES:

Lic. Orieta Durandal Caballero

### ENCARGADO CBDH:

Lic. Víctor Flores Álvarez

### DOCUMENTALISTAS:

Sr. Edmundo Salinas Camacho

Sra. Zulema Galarza Gonzales

## "LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN BOLIVIA"

### "LAS LUCHAS UNIVERSITARIAS EN TODOS LOS TIEMPOS"

Las luchas universitarias, como las de Charcas y las de Córdoba; ponen de manifiesto su carácter liberador y de desarrollo estratégico regional. Inspiradas en cambios profundos, como lo expresarían oportunamente los Universitarios de Córdoba en su "Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria", del 21 de junio de 1918, entre otros aspectos: *"La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensobrecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron en la cátedra que dictaban. Las Universidades han llegado a ser así, fiel reflejo de sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático"*. Por entonces, tuvieron una gran influencia: La Revolución Mexicana de 1910, La Revolución Rusa de 1917 y una coyuntura política favorable con el gobierno Radical de Hipólito Irigoyen (1916-1922).

Como siempre, la juventud lo arriesgaba todo a cambio de transformaciones irreversibles. Por lo tanto, "Los principales actores de la Reforma Universitaria fueron los estudiantes. En términos precisos, 83 estudiantes, junto a algunos profesores jóvenes, llevaron adelante una revuelta de alcance local. Pero con fuerte impacto en

el contexto nacional y más tarde latinoamericano". Se había eclipsado a la Universidad Científica en su perspectiva histórica. Ausentándola en el auxilio al desarrollo y la liberación de los pueblos. Con una Universidad cómplice, clerical y colonial que sería transformada en Científica, Democrática y, con autonomía de decisión y gestión.



UMRPSFXCH: Cuna de las gestas libertarias de América

El rol protagónico de los estudiantes de Córdoba se había diseminado por todo el Continente, en unos casos con mayor radicalidad que en otros. Dándole contenido político-ideológico a las pretendidas Reformas Universitarias. Donde no interfirieran los gobernantes ni el poder de la iglesia, es decir; dentro el marco de la Autonomía Universitaria, que se convertiría en un principio irrenunciable. Fueron ellos, quienes ejerciendo el voto en las urnas, asumían la responsabilidad de elegir democráticamente a sus autoridades y la administración institucional, haciéndola transparente a los ojos del pueblo, al cual se debían.

En Bolivia, los eventos universitarios, bajo la orientación de los Universitarios de Córdoba, tuvieron contenido político e ideológico. Gestaron un programa de lucha antioligárquico y antiimperialista, que trasuntaría en cambios estructurales con la "Revolución del

9 de Abril de 1952"; estableciendo así, la diferencia con sus similares de Córdoba y otras del Continente. De ahí la justificación de su largo caminar, con vicisitudes superadas con genuina responsabilidad.

Actualmente, en los ambientes universitarios se confunde la Autonomía Universitaria como un fin en sí misma respecto a la Reforma Universitaria, cuya filosofía radica en la "Adecuación de los Programas Académicos al avance de la ciencia y de la tecnología, todo, ligado a la problemática de sus pueblos. Por lo que es menester, reflexionar y empeñarse

en una Reforma Universitaria que honre el compromiso histórico ante quienes, a través de un referéndum consagraron la Autonomía Universitaria en la Constitución Política del Estado de Bolivia. Asimismo, autocriticamente se hace imperativo preguntarnos los autonomistas: "¿En qué medida ha mejorado la Reforma Universitaria, en el desafío del avance la ciencia y la tecnología?". La Universidad Científica y democrática en Co-gobierno, la Extensión Universitaria como factor de ligazón con el pueblo, la Periodicidad de la Cátedra para incentivar la actualización e idoneidad científica a través de los Exámenes de Competencia u oposición; y el posicionamiento antioligárquico, latinoamericano y antiimperialista; ¿cómo se lo ha ido expresando y practicando en el transcurrir del tiempo?. Seguramente descubriríamos respuestas que nos indiquen, que hay mucho por hacer al respecto.//

**1. Introducción:** Las universidades en general, fueron creadas con perspectivas propias, respecto al tiempo y lugar en que se las instauraron. En unos casos, para incursionar en la difícil competencia del quehacer científico; para así contribuir en el desarrollo y fortalecimiento estratégico de los pueblos, naciones o Estados. Siempre, con la presencia del poder del Estado y la Iglesia, monárquico y clerical. Pero, hubo y aún persisten, aquellas que las instauraron con propósitos de generar conocimiento para la administración de la explotación y dominación de las zonas más ricas en recursos naturales renovables y no renovables. De ahí, el apelativo de Universidades coloniales a las creadas en el Nuevo Mundo. Siglos antes de que los pueblos se emanciparan de la cruel colonización española. Época en la que los niveles de educación, incluida la enseñanza superior, estaban ligadas estrictamente a los intereses de dominación y explotación, de la Corona Española y la Iglesia Católica.

Paradójicamente en Bolivia, ante la amenaza de la supresión de la enseñanza religiosa, y una sociedad decadente, “En el senado nacional de 1913, el Dr. Ismael Vásquez, abrió y sostuvo una valiente y ardorosa campaña en defensa de la enseñanza religiosa en las escuelas y colegios de la república, hasta alcanzar el triunfo parlamentario ante la conciencia nacional... Gracias a ese esforzado triunfo, se permite hoy la enseñanza religiosa en los establecimientos de instrucción oficial”.<sup>[1]</sup>

Por esos tiempos, cuando se intentó implantar la enseñanza laica para evitar el monopolio religioso en la educación; se lo satanizó, como se lo había hecho con el protestantismo de Lutero y la masonería liberal, sosteniendo que: “La escuela laica es una máquina de guerra contra el catolicismo. La escuela laica es un molde donde se mete un hijo de un cristiano y se saca un renegado... Pero lo que más perturba el ánimo y que debe hacer estremecer a los padres de familia es, que hoy se trata de hacer extensivo éste sistema de educación a las escuelas de niñas... y que, la mujer sería un monstruo si no fuera profundamente religiosa; ignorando que el cristianismo la había ennoblecido y puesto en su frente la diadema de reina de la familia...”<sup>[2]</sup>. Era el prototipo de la dominación por la vía de la fe. Contra toda forma de pensar, contra el catolicismo y la potestad del rey que lo avenían a Dios en el manejo del poder. En Bolivia, ello llegó a su fin desde el momento en que se constitucionaliza la enseñanza laica en el Estado Plurinacional de Bolivia. A partir de la concepción de que en democracia somos

libres en creencias y conocimientos. Sin cuestionar ningún credo, mucho menos las Sagradas Escrituras.

Las universidades, cuando implementan solamente conocimientos de carácter general o universal, se están encerrando en un aletargamiento insensato. Si ante nuestra mirada cotidiana está otra realidad, poco asimilado por quienes tendrían la responsabilidad de diseñar estrategias de desarrollo, ligados íntimamente a la problemática de sus



“Rebeldes”: izando la bandera argentina, en la Universidad de Córdoba.

pueblos. Es acá donde radica la profundidad del compromiso de la Universidad Autónoma con su pueblo, que supo identificarse con ella, apoyándola en sus luchas hasta consagrarla en la Constitución Política del Estado.

“Entonces, ¿cuál es la contradicción que se presenta ahí?, que tenemos una universidad demarcada por el tecnicismo, el academicismo, dentro del conocimiento absoluto de la realidad. Pero ¿cuál es el fondo de eso?, simplemente no querían contactarnos con la realidad, y seguir respondiendo a la lógica del mercado... porque en eso se traduce el modelo de universidad que tenemos. La educación y la formación como una mercancía que responda a la lógica del mercado capitalista, y seguir fortaleciendo los modelos de explotación, de consumismo. Modelos donde se quiere ser profesional, y tener un título para ser alguien más (importante) en la sociedad. Como que si los conocimientos de la realidad..., nos sacarían alienados de esa realidad. Donde no discutimos de política, donde no sabemos de la sociedad. Eso hay que transformarlo y entender, ..., que la esencia de la universidad no es formar (sólo) profesionales, sino personas capaces de asumir la solución de la problemática de la sociedad...”<sup>[3]</sup>

En todo, es determinante la ideología que se asume, para seguir el camino con convicción; y no simplemente el de carácter político, sino el de la ideología de la libertad de pensamiento plasmada en el de la Autonomía Universitaria. El de la ideología de la esperanza ligada a resolver la problemática de los pueblos, o la ideología del progreso, ligado al

desarrollo empresarial y el crecimiento económico. Estos y otros son los factores que hacen a una Universidad Autónoma, Científica y Democrática; en permanente adecuación al avance de la ciencia y de la tecnología. En la perspectiva de que los pueblos puedan diseñar soberanamente su Estrategia de Desarrollo Local, Regional y Nacional. //

## 2. La Reforma Universitaria de Córdoba comprometida con su

**pueblo:** La virtud de la juventud rebelde de Córdoba, por el contenido que enarbolaban sus gestores, desbordó los límites de sus recintos académicos, y abrieron sus compuertas, hasta entonces herméticamente cerradas al pueblo trabajador en su conjunto. Porque se trataba de romper un eslabón más de la dominación de las élites y el clero, y de una vergüenza menos para emprender el anhelado Desarrollo Estratégico de los pueblos, para trasuntar seductoramente fuera de sus fronteras. Como lo fuera en la lucha libertaria e independentista de los pueblos de Latino América, después del “Primer Grito Libertario de América en Chuquisaca, el 25 de Mayo de 1809”, cuyos resultados pendientes aún responden al proyecto de liberación y unidad Latinoamericana. El alma impulsora de la Reforma Universitaria se fue agarrando de la ansiedad de desarrollo y de liberación de los pueblos.

Los movimientos universitarios de Córdoba se arrogaron la responsabilidad histórica de liberar a la institución más importante de la Enseñanza Superior, de las élites de dominación, del clero, y del enclaustramiento al que habían sido sometidas. Ya no se soportaban seguir siendo cómplices del adormecimiento del avance de la ciencia y la tecnología, del aletargamiento del conocimiento e investigación científica; y del alejamiento del desarrollo de los pueblos.

Mucho se ha escrito y con diferentes apreciaciones, sobre las luchas de los Estudiantes Universitarios de Córdoba, entre 1918 y 1919; como así también sobre los resultados y las vicisitudes que se generaron en esos determinados momentos, por lo que rescataremos puntualmente las perspectivas que se habían trazado los Revolucionarios de la Casa de Trejo; y que proliferarían por todo el Continente, con sus particularidades idiosincráticas. Así, el investigador Carlos Tunnermann, refiere sobre el tema al autonomista Luis Alberto Sánchez, de la siguiente manera:

**Sigue en la Página No.3**

**Viene de la Página No.2**

- 1) “Devolver la Universidad a la sociedad en que se desarrolla, lejos de prejuicios y limitaciones de clase, casta o familia;
- 2) ponerla al alcance de las clases desvalidas, haciendo flexible la asistencia y creando las cátedras libres y paralelas, que compitan o sustituyan a las oficiales o inflexibles;
- 3) con el fin de romper el monopolio familiar y oligárquico, ejercido sin discriminación por un cerrado cuerpo de profesores, exigió la participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades;
- 4) para quebrantar la impermeabilidad de un profesorado dogmático, ajeno a menudo a las variaciones de sus respectivas disciplinas, propugnó la temporalidad de la cátedra, esto es, la revisión de la idoneidad del profesor cada cierto número de años, que varió entre cinco y diez;
- 5) contra la inmutabilidad de los programas y sistemas, alentó la enseñanza en seminarios, coloquios y mesas redondas;
- 6) para hacer más fecunda la acción de la Universidad, propuso inaugurar las Universidades populares, estableciendo la obligación del estudiante de ser profesor de quienes supieran menos que él, especialmente de obreros y campesinos;
- 7) impulsó considerablemente la vinculación de la Universidad con los grandes problemas de cada país o región;
- 8) abogó por una relación más estrecha entre las universidades de América Latina”. (Sánchez, 1969: 63-64).

Y al referirse a Darcy Ribeiro, concreta en diez puntos las postulaciones básicas de la Reforma de Córdoba:

- 1) “El cogobierno estudiantil;
- 2) la autonomía política, docente y administrativa de la Universidad;
- 3) la elección de todos los mandatarios de la Universidad por asamblea con representación de los profesores, de los estudiantes y de los egresados;
- 4) la selección del cuerpo docente a través de concursos públicos que aseguren amplia libertad de acceso al magisterio;
- 5) la fijación de mandatos con plazo fijo (cinco años generalmente) para el ejercicio de la docencia, sólo renovables mediante apreciación de la eficiencia y competencia del profesor;
- 6) la gratuidad de la enseñanza superior;
- 7) la asunción por la Universidad de responsabilidades políticas frente a la nación y la defensa de la democracia;
- 8) la libertad docente;
- 9) la implantación de cátedras libres y la oportunidad de impartir cursos paralelos al del profesor catedrático, dando a los estudiantes la oportunidad de optar entre ambos;

10) la libre asistencia a clases.

Además de este decálogo, los estudiantes latinoamericanos lucharon, en los últimos veinte años, por una serie de recomendaciones concernientes a la elevación del nivel de calificaciones del profesorado y a la mejora de sus condiciones de vida y estudio” (Ribeiro, 1971: 153) [4].

Sin embargo, de los brillantes postulados que surgieron, autocrítica y reflexivamente; se hace imperativo redoblar esfuerzos, más pronto que tarde, para emprender nuevas formas de lucha para rescatar real y lealmente; el legado de los revolucionarios por la Reforma



Universitaria con Autonomía. Un desafío al compromiso histórico de la Universidad; el de adecuar el avance de la ciencia y la tecnología a la problemática de su Pueblo, en la perspectiva de la liberación nacional. Lo cual, en nuestros días aún se encuentra inconcluso, y hasta desvirtuado. //

**2.1. Expansión de la Revolución Universitaria de Córdoba:** La Enseñanza Superior, en todos los lares del Planeta, había sido asimilado, y aún lo es; en los términos más complejos de la enseñanza y el aprendizaje. Debido al rauda avance de la ciencia y la tecnología en sus diversas fases y ramas de desarrollo; con sus propias particularidades internas y externas. Inclusive, tomando en cuenta todo lo relacionado con el desarrollo idiosincrático de las Naciones, o el desarrollo político, económico y social de los Estados; que en los hechos, lo asumieron fundamentalmente las universidades en general.

Para la III Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, realizada en Buenos Aires, entre el 20 al 27 de septiembre de 1959, según el análisis crítico de las universidades por el “Bureau International des

Universités”, con sede en París sostenían: “La *autonomía*, total durante la época colonial en que la universidad estaba en manos de la Iglesia, está aún asegurada, según Luis Alberto Sánchez (1949), por las leyes de ciertos Estados como las de México, Costa Rica, Ecuador o Perú, puede ser calculada en un 50%; en otros, particularmente en Colombia, Brasil, Chile y Uruguay, es menos real, por ejemplo, en Argentina o Paraguay. No se puede hablar de falta de textos legislativos. Son, con frecuencia, hasta elocuentes en la exaltación de la libertad académica. Pero, tal como Andrés Siegfried ha señalado en su obra sobre América Latina, su legislación se caracteriza por el exceso de reglas y su falta de aplicación. Por otra parte, el hecho de que las universidades tengan pocos ingresos fuera del presupuesto otorgado por el gobierno, las coloca enteramente a la merced de éste”[5].

En realidad, las Universidades de Latino América después de la propagación de la Reforma Universitaria con Autonomía y apoyo popular parecen no haber asimilado el contenido político, ideológico y social que emprendieron sus gestores. Lo cual; les permitió ser persuasivos para expandirse como un fenómeno natural incontenible. Fueron estos factores los que motivaron e impulsaron la Revolución

Universitaria de Córdoba; cuyos resultados consagrados en normas, dependerían de la aplicación consciente y consecuente de quienes recibieron tan preciado legado. Evitando así, remembranzas como si se tratara del éxito de simples postulados del pasado.

Por ello, también se vaticinaba, en la referida III Asamblea de Universidades de Latino América, hace unas seis décadas atrás: “América sería negligente si cerrase los ojos a los dramáticos pasos dados por la Unión Soviética en la enseñanza superior, especialmente en el desarrollo de científicos, ingenieros y técnicos. Estaría siega si no ve que la exigencia de los próximos veinte años habrá de consistir en conductores no sólo de la ciencia, la ingeniería, el comercio y la industria, sino también, en gobierno y política, en relaciones exteriores y diplomacia, en educación y asuntos cívicos. La faz del mundo y la supervivencia de la humanidad dependerá de la forma en que eduquemos a los ciudadanos y a los conductores del

### Viene de la Página No.3

mañana<sup>[6]</sup>. Estas reflexiones y orientaciones a la vez datan de septiembre de 1959, unas cuatro décadas a la Revolución Universitaria de Córdoba, y un siglo hasta nuestros días. Y la añoranza por la Reforma Universitaria con Autonomía persiste.

De ahí que: “Con frecuencia, y quizás por el énfasis que el Movimiento reformista puso en este reclamo, se tiende a caer en el “autonomismo”, que es el conocido vicio de transformar los medios en fines. Según las circunstancias, la autonomía puede servir propósitos revolucionarios o reaccionarios<sup>[7]</sup>. Estas afirmaciones del analista investigador, Carlos Tunnermann, siendo autocríticas nos acicatean a reflexionar profundamente; y hacernos dignos herederos de la aplicación de la Reforma Universitaria dentro el principio de su Autonomía. De acuerdo al proyecto histórico que nos legaron sus gestores.

“Fue tan importante la reforma que plantearon los estudiantes de Córdoba, que generó el germen de otros movimientos estudiantiles de la región, que presentaban una crisis del sistema educativo de la época, y que solo se podían resolver desde la autoeducación y no desde las políticas públicas integrales que no consideraban la realidad de los estudiantes, sus necesidades y propuestas. Cuestión relacionada con el progresismo que se aventuraba en aquellos años. Pensadores de la talla de José Ingenieros, apoyó el reformismo estableciendo que “...la Universidad debía ser una escuela de acción social, adaptada a su medio y a su tiempo...”, es decir, de carácter progresista<sup>[8]</sup>.

La Reforma Universitaria con Autonomía, no sólo tuvo una expansión territorial continental incontenible, sino también de compromiso político, económico y social, con el desarrollo de los Estados y sus pueblos. Fundamentalmente, comprometida con el diseño oportuno de un proyecto estratégico de desarrollo de los Estados que le permita su liberación. //

**3. Crisis de la Universidad Colonial y la necesidad de su Reforma:** El ser humano por naturaleza tiende a liberarse de cualquier atadura que le impida desarrollarse libremente. En este afán, no desmaya en organizarse para lograr propósitos comunes, en sus legítimas aspiraciones. Por esta razón, haciendo abstracción del tipo de organización o asociación; respecto a sus integrantes y las instituciones a las que pertenecen. Ellas siempre están presentes en los hechos históricos, cuyos desembosques dependen de los objetivos trazados, de la honestidad e idoneidad con que son conducidos.

“En América Latina, en su periodo colonial, la universidad latinoamericana es una institución española, es la venerable

universidad de Salamanca. La prisa con que fueron creadas después de la conquista, especialmente las de México, Lima y Guatemala, y la rivalidad de las distintas órdenes religiosas – Dominicanos, Franciscanos, Agustinos, Jesuitas- en la difusión de la enseñanza superior de Chile a las Antillas, muestran la importancia de la misión que los conquistadores españoles asignaron a la universidad. El Humanismo y la Contrarreforma fueron durante mucho tiempo los factores determinantes de los objetivos de la universidad. Bajo la supremacía incontestable de la teología, el antiguo *studium generale* dispensaba su enseñanza a los descendientes de los *conquistadores*, asegurando una base



Intervención militar a la Universidad Nacional de Córdoba

social sólida al virreino español<sup>[9]</sup>. Se trataba de una época donde las corrientes filosóficas humanistas, habían ido rompiendo con el teocentrismo para reivindicar las condiciones de vida del ser humano como tal. Los acontecimientos en la Universidad de Córdoba, propendiendo su Reforma, sin injerencia externa -ni la del gobierno, ni de la iglesia-; y con Autonomía, superando la adversidad perniciosa planteada por quienes ejercían el poder, las élites y el clero. Entonces es cuando, sin cálculo de tiempos ni de los riesgos de por medio, asumieron la histórica lucha por la Reforma Universitaria en Autonomía en la perspectiva de la Liberación Nacional.

En resumen, la Universidad de la primera centuria republicana, sigue siendo una Universidad de privilegios, de profesionalismo liberal, que ignora las realidades económico-sociales del país y, en cuanto a su sistema pedagógico, continúa impartiendo una enseñanza dogmática, verbalista, memorialista y carente de sentido práctico<sup>[10]</sup>. La Universidad en esas condiciones no podía continuar siendo una isla intangible, entretanto la realidad histórica la estaba exigiendo mucho más de lo que hasta entonces había ofrecido limitadamente.

En Bolivia, “En 1920 se produce la caída del Partido Liberal, pero no de los principios que lo impulsaban. La Universidad era de tipo liberal y profesional. San Francisco Xavier como

todas las universidades del país, otorgaba títulos a la elocuencia. La preparación y la eficiencia de los catedráticos, se medían por el grado de sus aptitudes oratorias<sup>[11]</sup>. El avance de la ciencia y de la tecnología, en nuestro país, habían quedado relegados a la pobreza de idoneidad profesional. Quienes debían impartir conocimiento en las aulas de Enseñanza Superior, también estaban atrasados como para revertir tal situación. “Por entonces, el sistema político hizo de la Universidad un botín para distribuir trabajo a sus correligionarios, por ello, era suficiente ser parte del partido de gobierno para lograr una cátedra. En síntesis se puede afirmar que el poder Ejecutivo convirtió a las aulas universitarias en piezas de su máquina proselitista<sup>[12]</sup>.

La anhelada Reforma Universitaria, desde la Universidad de Córdoba; pasando por las del Continente Latino Americano, hasta afincarse en nuestro país, sigue siendo eso, una cara aspiración de transformación universitaria, que trasuntan en instrumentos de liberación social y nacional.

nal.

“Podríamos afirmar que dentro de los distintos grupos sociales que constituyen la población de nuestro país, estén ellos relacionados o no con la acción universitaria, hay coincidencias de opinión en lo que respecta a considerar la Universidad como centro o lugar natural de la investigación científica; que las necesidades del país en esta materia sólo podrán ser satisfechas por ella, no sólo en lo que respecta al hecho concreto de la investigación científica en sí, sino a la urgente necesidad de la formación de investigadores<sup>[13]</sup>, comprometidos seriamente con la realidad nacional.//

**4. Concepción de la Reforma y la Autonomía Universitarias:** La crisis de la Universidad de Córdoba, y todo cuanto provocó ella, fue el fiel reflejo de lo que acontecía en sus similares de todo el Continente. Las luchas universitarias, en pos de su Reforma, en unas con más intensidad y profundidad que otras; también tuvieron similares desembosques que hasta el día de hoy, son motivos de profunda reflexión autocrítica; y que, al no hacerlo, esas perspectivas trazadas por los Universitarios Revolucionarios, con convicción, sacrificio y corrientes de sangre, sensiblemente, sería calar irracionalmente en la factura del autoengaño que con el transcurrir del tiempo se lo descubrirá muy caro.

Sigue en la Página No.5

#### Viene de la Página No.4

El caso argentino es una nuestra típica: El 23 de diciembre de 1955, la dictadura encabezada por Pedro Aramburu dictó el decreto ley 6403 sobre la *Organización de las universidades nacionales*, cuyo artículo 28 establecía que "...la iniciativa privada puede crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes siempre que se sometan a las condiciones expuestas por una reglamentación que se dictará oportunamente"<sup>[14]</sup>. Algo que hasta entonces, había sido sólo atribución de las Universidades Estatales. Generando adrede, una disyuntiva entre lo que era una Enseñanza Laica o una Enseñanza Libre. Algo que había sido superado en 1918. Pero el 26 de agosto de 1958, todos pensaron que se haría efectiva su reglamentación: el presidente Arturo Frondizi anunció, en conferencia de prensa, que aplicaría la "libertad de enseñanza" en el ámbito universitario. La repercusión fue inmediata y se formaron los bandos a favor y en contra de la medida. El enfrentamiento trascendió como "Laica o Libre"<sup>[15]</sup>. Y lo de la Reforma Universitaria quedaba relegada a la buena intención de los convencidos inconformes con su avance. Por ello, también "Se podrá alegar que tales objetivos no se alcanzarán mientras la Enseñanza permanezca en poder de los grupos liberales y masónicos. Eso es cierto. Pero la solución no consiste en abrir nuevas Universidades sino en lograr el control del Estado para el Pueblo y los Trabajadores"<sup>[16]</sup>.

El Dr. Manual Duran P., al asumir autocríticamente la Reforma Universitaria de Córdoba, refiere: "A la Reforma le faltó un contenido político-social. El ideario de una generación siempre tiene un fin eminentemente social. Tiende a modificar regímenes políticos y económicos y debe fundamentarse en altos conceptos filosóficos". "La Reforma en el 18, luchó en las calles con el apoyo de los gremios obreros y de las fuerzas representativas de la opinión pública. Al perder su contacto con el pueblo, perdió su gran empuje y quedó librada a sus propias fuerzas. Por eso está hoy casi vencida. Pese a la Reforma, el país sigue gobernado con los viejos procedimientos y por idénticos hombres; las Universidades siguen impartiendo enseñanza profesional, convertida en fábrica de títulos"<sup>[17]</sup>.

Lo triste de todo el proceso revolucionario reformista iniciado en Córdoba es que, buscando una Reforma integral e institucional, sin injerencias externas; haya terminado sólo en el principio sobre el que debía desarrollarse consciente y consecuentemente. Quedó lejos, la filosofía que los impulsó en condiciones totalmente adversas y riesgosas ante el poder imperante, el de las élites y el clero de entonces; el manejo de la democracia institucional al interés particular en el desarrollo de la ciencia y la tecnolo-

gía. Es decir, contra toda adversidad, se buscaba una Reforma Universitaria fundamentalmente con capacidad de adecuar el avance de la ciencia y la tecnología, a la problemática de los pueblos –contenido social de la Reforma–, en la perspectiva de su liberación –antiligárquica y antimperialista– y la unidad Latinoamericana. Pero, "se ha visto tanto aquí como en toda América, replegarse a los más aguerridos paladines de la reforma en las trincheras de la reacción, o surgir "nuevas generaciones" de espíritu más arcaico y ultramontano que el de sus mismos antepa-

#### Medidas asumidas por los Reformistas de Córdoba



sados". "Es obvio que la Reforma, como movimiento de reivindicación e instrumento de lucha contra un orden basado en la injusticia y el privilegio, fuera combatido por las clases dominantes y las fuerzas conservadoras"<sup>[18]</sup>.

Como en todo proceso, cuando éste significa el desafío por cambios profundos, termina sacudiendo interés hasta entre los sectores menos sospechados. Pues, como es sabido; toda acción provoca una reacción, algo científicamente demostrado. Porque en ello está implícito, el choque de intereses antagónicos de todos los tiempos. Entonces, la contradicción de entonces no fue la Enseñanza Laica o Enseñanza Libre, prefabricada con otros intereses, sino la apertura del gobierno argentino a los capitales extranjeros. Algo similar ocurría en Bolivia, y por ello, los reformistas de entonces se declaraban antioligárquicos y antimperialistas.

Hasta hoy, es polémico tratar la Autonomía real en pos de la Reforma sujeta a sus propias normas, o la Autonomía libre, donde se cree que todo vale a costa de la depauperada y ansiada Reforma Universitaria. "Ernesto Garzón Valdés, quien ha investigado recientemente en forma detallada esas conexiones, llega a la conclusión de que la autonomía pedida por los reformistas de 1918, y en general también por los de hoy, tiene por objeto independizar a la Universidad como institución de los intereses políticos de la clase gobernante: en 1918 los reformistas trataron

de liberar a la Universidad de sus vínculos con la burguesía"<sup>[19]</sup> el clero y el imperialismo.

En Bolivia, una vez que fuera consagrada la Autonomía Universitaria en la Constitución Política del Estado, unos siete años más tarde; desde dentro se la horadaba mezuquinamente. Olvidando todo origen y principio, se cuestionó el Consejo Supremo Universitario –máxima instancia universitaria con residencia en Sucre– porque supuestamente vulneraba la Autonomía Universitaria. Cuando el problema de fondo era la Reforma Universitaria, apoyada por el voto del pueblo en el Referéndum Nacional de 1931. La Reforma Universitaria, por la filosofía que lo impulsaron sus luchas, fue y es un fin para el desarrollo con contenido social, no un medio. La Autonomía Universitaria es el medio por el cual, sin injerencias externas, se desarrolle la Reforma Universitaria con capacidad de decisión propia, ante la expectativa de todo un pueblo al cual se debe. //

**5. Coyuntura política en el proceso de la Reforma Universitaria en Córdoba:** Cabe remarcar un acontecimiento de relevancia para la Reforma Universitaria y su contexto en la Argentina, al margen de los de carácter externo; referido a la ley sancionada el 10 de febrero del año 1912, conocida como Ley Sáenz Peña. "La extrema importancia de la sanción de la citada normativa reside en que, ella abriría la puerta a la clase media para que participe activamente dentro del proceso social". Coyuntura en la que, "La clase media fue un factor elemental de la Reforma de 1918, pues ésta sería quien cuestionaría las bases de la educación y buscaría obtener acceso a ella. La Universidad se idealizaba como la vía idónea para lograr un ascenso político-social"<sup>[20]</sup>. Porque el problema de fondo ya no radicaba en la fabricación de títulos universitarios, sino; en la cobertura y acceso que se tenía a los escasos cargos públicos y privados, que sufrían las limitaciones en su desarrollo tecnológico y científico. Situación en la que se relacionan estratégicamente las necesidades insatisfechas de la sociedad. La clase media y el Estado, en particular.

Siguiendo la huella de los procesos revolucionarios universitarios argentinos, en especial los de Córdoba; que los observaremos una vez

**Sigue en la Página No.6**

## Viene de la Página No.5

más; en una especie de dos etapas históricas -necesarias para este acápite-; como ellos mismos los habían reconocido. La primera, cuando el gobierno argentino atiende “favorablemente” a las universidades de Buenos Aires y la de La Plata, a través de la ley que les permite reformas estatutarias, y no en la línea de los planteamientos que movilizaron a los revolucionarios de Córdoba, porque los sucesos fueron desastrosos en su aplicación de la universidad de los rebeldes. El voto manipulado y las tramoyas de por medio; terminaron consolidando las viejas estructuras de las élites y el clero en la Casa de Trejo. La segunda, el paso inmediato y más importante, fue tomar medidas de hecho, y la decisión de no admitir que se quebrante los postulados que habían estado impulsando la estrategia de sus luchas, pero esta vez, agotando todo esfuerzo para garantizar sus logros con la presencia patente e insoslayable de los diferentes instancias de decisión universitaria; fundamentalmente, haciendo prevalecer el peso de sus votos en las elecciones de autoridades universitarias, en la misma proporción a la de los docentes.



Deodoro Roca: Autor del Manifiesto Liminar de Córdoba

“Es entonces cuando aparece, el 21 de junio de 1918, el célebre Manifiesto Liminar, dirigido “a los hombres libres de Sudamérica”. El Manifiesto es el primer gran documento del Movimiento reformista y marca históricamente su principio. Es su “fe de bautismo”. Texto clave para el proceso reformista de las Universidades latinoamericanas, recogió y expresó, en tono grandilocuente, las inquietudes de la juventud universitaria latinoamericana, sus puntos de vista para la transformación de la Universidad y señaló, claramente, las vinculaciones entre la Reforma Universitaria y la situación social, advirtiendo la dimensión continental del problema”<sup>[21]</sup>.

Tales acontecimientos, se irradiaron por la Argentina y el Continente. Gracias a un gobierno, que fuera electo por primera vez por el voto popular de los argentinos, presidencia de Hipólito Irigoyen en 1916. Gracias a la Ley de Roque Sáenz Peña de 1912, que establecía el voto universal, secreto y obligatorio. Gobierno que además de realizar grandes avances sociales en su país, fue convencido proclive a instaurar la Reforma Universitaria, que lo plasmó en realidad al crear la Universidad del Litoral de Santa Fe, dentro de esos moldes.

Para tal coyuntura, propia de las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales de la Argentina; “González remarca que: “El radicalismo, como factor social, cumplió la misión de cavar un abismo en el cual quedaba definitiva-

mente sepultada la generación que había manejado al país desde el 80 hasta 1916. Con su advenimiento, con su imperio afirmado cada día mediante sucesivos y ruidosos triunfos se arraigó en la conciencia nacional la convicción de que la generación en derrota, había sido... incapaz de afrontar la solución de los problemas planteados en la colectividad. (Julio V. González, 1923: pág. 49)”<sup>[22]</sup>.

Como se puede ver, por todo lo que indicamos escuetamente sobre las aspiraciones de la Reforma Universitaria con Autonomía, no podía ser “algo simplemente leguleyescos que permita cambios para que no cambie nada”, con un destino ultramontano en el inmediato futuro, sino; lograr una nueva normativa que permita lograr cambios estructurales en la Universidad, para

sus similares; los dirigentes y activos reformistas: Julio Víctor González, Alejandro Korn y otros.

Ellos coincidían que: “Hacia el exterior de la Universidad se reivindica la autonomía con respecto al poder político y el compromiso de una misión social de la universidad en América Latina. La universidad no es fábrica de profesionales, sino que debe formar hombres. La universidad no debe estar al servicio de los sectores dominantes de la sociedad sino al servicio del pueblo. Las universidades deben crear cultura, estudiar los problemas nacionales, propender al progreso social y excluir la cultura mediante la extensión universitaria” (Carlevaro, 1988, pp. 411-412)”<sup>[24]</sup>. Extensión Universitaria, que al igual que los otros postulados que animaron las luchas por la histórica Reforma Universitaria; merecerían ser tratados, autocrítica y reflexivamente; en la perspectiva en que fueron concebidos y desarrollados. Relacionado a la Universidad con su compromiso social.//

### 5.1. Conductores del movimiento reformistas de Córdoba:

En una época, donde se desarrollaba la agroindustria, las exportaciones y el fomento a las migraciones en la Argentina, y un contexto

que ella sea autónoma, libre y comprometida, democrática y de desarrollo científico, ligado a la problemática de sus pueblos. Para que en definitiva deje de ser una universidad colonial. Un gran desafío para la filosofía de los reformistas de Córdoba.

Dentro del contexto histórico de las primeras décadas del siglo XX, se trataba de una coyuntura oportuna, con condiciones que se habían dado objetiva y subjetivamente, y que no se las debía dejar pasar por desapercibidas. Tal es el hecho de que “El gobierno de Yrigoyen respaldó la lucha de los estudiantes, entendiendo ésta como un componente de la lucha antioligárquica y actuó con celeridad para legalizar las reivindicaciones de los estudiantes” “En ese mismo año de 1918 triunfaron las ‘bases’ no sólo en la Universidad de Córdoba, sino en la Universidad de Buenos Aires, así como en la de Santa Fe en 1919 y en la de La Plata en 1920. El gobierno nacional del presidente Irigoyen apoyó el movimiento y dictó los nuevos estatutos reformistas para dichas Universidades, en absoluto acuerdo con las bases de organización concertadas por el Congreso de estudiantes de 1918”<sup>[23]</sup>. Y es Deodoro Roca; quien habría estado antes, durante y después de los movimientos universitarios reformistas. De ahí que, se fue convirtiendo en una especie de celoso vigía del proceso de Reforma Universitaria, al igual que lo harían también

internacional favorable para las luchas reformistas. Pues, “Los hechos se desencadenaron con gran rapidez y virulencia. El primer acontecimiento que escandalizó e irritó a los sectores clericales fue una conferencia “herética” sobre los Incas, pronunciada en 1916 por el joven poeta Arturo Capdevilla en la Biblioteca de Córdoba, y que encendió la polémica entre conservadores y liberales”<sup>[25]</sup>. A partir de esta situación, se visibilizarán contradicciones ideológicas de fondo, entre conservadores, liberales y nuevas corrientes de pensamientos emergentes.

Para facilitar los apuntes en el presente trabajo, nos referiremos más a Deodoro Roca, por sus condiciones de ideólogo reformista, dirigente y actor patente antes, durante y después de 1918; sin restar importancia a sus similares de entonces. Ya que él, tenía un profundo temor porque se revirtieran los acontecimientos por falta de contenido político e ideológico en la Reforma Universitaria, que se iba trasuntando en términos del pasado para nuevas élites de dominación. Así como la Reforma Universitaria inicial se instauró en universidades argentinas, para luego proliferar por todo el Continente, bajo la orientación del “Manifiesto Liminar de los

Sigue en la Página No.7

## Viene de la Página No.6

Estudiantes de Córdoba”, lamentablemente; éste se desmoronaba por falta de convicción y consecuencia con sus postulados, para reconvertirse en corrientes reaccionaria y hasta de corte fascista. “Deodoro reconoce que a 18 años de la reforma y a pesar de los nuevos reglamentos “el profesor es el mismo fósil. Sólo que ahora es más joven y sabiendo más, le es más inútil lo que sabe. Lo temido, lo escandaloso para Los Principios y para la derecha en general es el espíritu mismo de reforma, si por este se entiende esa íntima relación entre conocimiento y transformación social, entre intelectual y pueblo que, si bien hace eclosión en 1918, recorría América latina desde principios del siglo XX”<sup>[26]</sup>.

Muchos fueron los que se sumaron y participaron de los movimientos universitarios de Córdoba, en la pretensión de lograr implantar la Reforma Universitaria con Autonomía de decisión. Sin embargo de ello, haremos hincapié en el ideólogo del Manifiesto Liminar de los “Rebeldes de Córdoba”, Deodoro Roca; quien en su condición de dirigente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, habría realizado un planteamiento, que más tarde sería el sustento ideológico del histórico Manifiesto: “Texto clave para el proceso reformista de las Universidades latinoamericanas, recogió y expresó, en tono grandilocuente, las inquietudes de la juventud universitaria latinoamericana, sus puntos de vista para la transformación de la Universidad y señaló, claramente, las vinculaciones entre la Reforma Universitaria y la situación social, advirtiendo la dimensión continental del problema”<sup>[27]</sup>.

Al respecto, a modo de corolario; refiriéndonos a Deodoro Roca, al autor e ideólogo del histórico “Manifiesto Liminar” -autoría reconocida después de su muerte en 1942-, aprovechando un gobierno proclive a sus pretensiones con la Reforma Universitaria, como lo fuera durante el gobierno de Hipólito Irigoyen -interventor de la Universidad de Córdoba, en dos oportunidades a solicitud de sus estudiantes-, y de las corrientes de pensamientos de avanzada de la época; esa valerosa juventud, “Universitarios Rebeldes de Córdoba”; habían decidido tomar la responsabilidad histórica de luchar por lograr una Reforma Universitaria con Autonomía de decisión.

“En 1920, Deodoro lamentará la servidumbre más dolorosa y trágica, la

servidumbre de la inteligencia, de la cultura, de la profesionalidad de la cultura e incluirá en el análisis de la misma los primeros elementos provenientes del materialismo. Hablará de un “ejército resonante de asalariados intelectuales” que atado a la clase dominante concluye la tarea de los instrumentos centrales de dominación”<sup>[28]</sup>.

Ante el advenimiento del desplazamiento de los intereses de la sociedad, Roca adicionaba: “La ciencia al uso, pagada de sus métodos, con sus éxitos fáciles, con su espíritu escolarizado, ha venido adoctrinando a sus adeptos en una concepción conservadora del mundo y matando en sus servidores toda fe en la convicción personal, temerosos de dar... el salto creador, de la oscuridad de la teoría a la completa tiniebla del futuro”<sup>[29]</sup>.

“Una década después Deodoro Roca aun reflexionaba sobre la Universidad de la Reforma: «Una Universidad que tiene las mismas grietas que el Esta-



Movimientos reformistas de Córdoba

do» y sobre la que pronosticaba «que no habrá verdaderamente Reforma mientras no se reforme profundamente la estructura del Estado»<sup>[30]</sup>.

La situación de reversión de los postulados de la Reforma era tal que, Deodoro Roca, entre 1909-1921, había sido dirigente de la Facultad de Derecho. Recibido de Abogado y Doctorado en 1915, con apenas veinticinco años, líder indiscutido de la Reforma Universitaria. Como Profesor y Consejero de sus Claustros; se vio moral y materialmente obligado a renunciar, en abril de 1921, ante cambios de autoridades, en los siguientes términos: “Elevo por su intermedio mi renuncia indeclinable al Consejo de esa Facultad. En nombre de oscuras razones y por procedimientos que rechaza el decoro más elemental. La democracia universitaria no consiste en la sumisión incondicional. Creo haber cumplido en ese Consejo, en actuación recta e inconfundible con la misión que el movimiento del 18 nos confiara. Se quiere llegar a la elección bajo la presión de veladas amenazas y conseguir así una mayoría que el concurso de voluntades libres haría acaso imposible. No me siento dispuesto a

asentir ni con mi presencia en la asamblea, a tal orden de cosas”<sup>[31]</sup>. Lo cual fue aceptado con un simple gracias.

Como anécdota, es importante rescatar el valor de riesgo a los que se exponía Roca, por convicción, como “aquel episodio pintoresco, muy propio de los eufóricos días de 1918, merece recordación. Resuelta la situación universitaria con el triunfo reformista, casi a fin de año, un grupo anónimo agredió la casana de Rivera Indarte 544 (de Deodoro Roca) y arrojó panfletos injuriosos para su dueño. Éste, espléndido ejemplar humano... publicó una suerte de cartel de desafío donde, tras presumir *juris et de jure* que los volantes provenían de la imprenta del diario católico *Los Principios*, retó a duelo a su director, a sus familiares, a todo el cuerpo de periodistas y a los miembros del Comité Pro Defensa de la Universidad... Como que finalmente, no hubo duelo alguno. ¡Pero se salvó el principio!”<sup>[32]</sup> que los había movilizado. También, intentaban estigmatizarlo; y cuando se lo acusaba de comunista, apelaba hábilmente al sarcasmo: “no lo soy, -respondía-, no porque abomine de serlo, sino simplemente porque no lo soy, como no soy enano ni tengo los ojos verdes”<sup>[33]</sup>.

Porque los anti reformistas, élites de dominación y el clero; habían buscado toda forma de estigmatización de los movimientos revolucionarios, mostrando el anticlericalismo como movimiento de ateos y vándalos. Como lo habían hecho históricamente con todos los movimientos emancipatorios de la dominación monárquica y monástica del imperio español. Así como habían condenado a los pensadores enciclopedistas en el siglo XVII, lo hicieron en las primeras décadas del siglo XIX, con las nuevas corrientes de pensamiento -democrático liberales, anárquicos, socialistas y positivistas-; que impulsaban abiertamente la Reforma Universitaria.

Pero, “La solidaridad hacia los estudiantes de Córdoba se manifestó en el apoyo público del Partido Socialista, representado por su líder Alfredo Palacios; en la adhesión, entre otros de José Ingenieros y Alejandro Korn y Manuel Ugarte, conceptualizados como “maestros” e inspiradores de la juventud”<sup>[34]</sup>, como así también lo habían hecho los sindicatos y el pueblo en general con su apoyo consecuente.

Por otra parte, habían expresado no estar de acuerdo con la guerra, pero eran unos convencidos de que no se lograba cambios estructurales, sino era a través de ella que conllevaba la paz, lamentablemente. Solía decir Roca: “Si la naturaleza entera es guerra, ¿cómo ha de ser

Sigue en la Página No.8

## Viene de la Página No.7

la historia de paz?. Naturales son el hambre, el frío, la enfermedad. ¿Debemos proscribir por eso el sustento, el abrigo, la medicina? Morir por los altos ideales, por los verdaderos intereses humanos, ¿es menos bello que morir matando en conflictos de fuerza?”<sup>[35]</sup>. Refiriéndose a los intereses belicosos de la Primera Guerra Mundial. Cuando las víctimas eran seres humanos enfrentados fratricidamente, que nada tenían que ver con los de intereses de las élites dominantes, camuflado de chovinismo.

Deodoro Roca, con profundas convicciones, continuaba escribiendo y sosteniendo su preocupación, y reflexiones sobre el proceso de Reforma Universitaria. Y decía: “Construir una historia de la Reforma Universitaria alejada de las perspectivas predominantes en la literatura clásica sobre el tema implica tomar distancia, por un lado, de la mera crónica celebratoria de los hechos y, por el otro, de los análisis reduccionistas que la explican a partir del fenómeno irigoyenista. Según aquellas perspectivas –preocupadas por resaltar las rupturas sobre las permanencias para presentar a 1918 como punto de inflexión–, existiría una relación directa entre *Reforma Universitaria, crisis de hegemonía conservadora y ascenso del radicalismo al poder*; sin embargo, tales abordajes no consideran por ejemplo que los reclamos de reforma académica tienen antecedentes que se remontan a la década de 1870 y tampoco tienen en cuenta la participación de miembros de la élite dominante en tales reclamos”<sup>[36]</sup>. Vaticinando que lo que se había iniciado antes de 1918, pasando por una constante para la verdadera Reforma Universitaria, la tendencia debería permitir ir diseñando una estrategia de desarrollo de liberación nacional y social. Porque de lo contrario, se estaba retornando a lo que habían desmoronado para trasuntarlo en revolución fascista. Lo decía en 1936, diez y seis años después de la Revolución de los Universitarios de Córdoba. //

**5.2. Reversión, anti Reforma Universitaria:** Hasta acá, hemos abordado los factores que hacen -dentro de un contexto histórico que los consideramos como los más importantes-, el impulsó que le dieron a la Revolución Universitaria de Córdoba, en su perspectiva de lograr la Reforma Universitaria con Autonomía, con libertad de decisión y sin injerencias externas. En la línea del Manifiesto Liminar de los universitarios de Córdoba, que la inscribían en la historia con el rótulo de “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América”, que era el Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba”. Documento que se fue convirtiendo en la base ideológica de los movimientos universitarios de carácter nacional y continental.

Con sus liderazgos claramente definidos -para nuestro caso, personificados en Deodoro Roca-, que tuvieron la oportunidad de ver el desmoronamiento de los postulados reformistas, entre ellos el de liberación nacional y social, a través de una Universidad científica, democrática, ligando el avance de la ciencia y la tecnología a la problemática de su pueblo.

Entre 1920 y 1921, las élites de dominación y el poder del clero, no cesaron un solo instante en poner todos sus esfuerzos, tanto internos como externos; para desfigurar los propósitos de la Reforma Universitaria, cuyos postulados tergiversados, fueron puestos de muestra como un fracaso práctico de los mismos. Porque en los siguientes



Atropello militar a la dignidad de los Reformistas de Córdoba

años a 1918, los actores que fueron quedándose en la estructura universitaria, volvieron a endiosar el carácter de las élites de dominación y el clero, es decir, el difícil y conflictivo proceso de la Reforma, volvía a encausarse en la Universidad tradicional o colonial.

El Dr. Francisco J. Vocos, es uno de los que tiene críticas sobre la situación real de la Universidad de entonces, pero tal situación lo endilga al Proceso de la Reforma Universitaria de 1918. Reforma que, a pocos años de su implementación y avance, ya Deodoro Roca lo había observado en la reversión que sufría la misma, con relación a los postulados que la promovieron. Sin Embargo, y por supuesto, la actual Universidad no es la misma a la de antes de 1918, y que el desafío de entonces sigue latente a falta de conductores convencidos de la imperiosa necesidad de la Reforma.

El Dr. Vocos, entre muchas de sus apreciaciones de “autocrítica universitaria” sostiene: “La Universidad profesional es una escuela técnica, y en ella, aún cuando los profesores sean dignísimos y realicen, muchas veces por vocación y decisión propia, una tarea superior, ella no cambia ni el ritmo ni el tono de la vida universitaria. Todo su esfuerzo se pierde en la mediocridad del objetivo final”<sup>[37]</sup>. Intentando decir que la Reforma fue un cúmulo de buenas intenciones asumido por profesionales mediocres. No solo eso, sino que

también sostiene que: “En el alumno el efecto de esta transformación es catastrófico. Sólo va a la Universidad en procura del título habilitante. No le interesa tanto aprender, cuanto egresar. Probar exámenes, repetir apuntes y los más breves. Y de allí, salir a ganar dinero y los bienes que el dinero proporciona: la vida regada, el lujo, los placeres, etc. Y de ello concluye subordinado la moral a ley única del lucro”<sup>[38]</sup>.

Además él dice, al igual que muchos otros detractores de la Reforma Universitaria: “He anticipado que el último grado de la caída de la Universidad argentina, el que completa de su total desnaturalización lo trajo el movimiento del año 1918, llamado Reforma Universitaria, que nació en Córdoba y no creo que sea un honor para la ciudad”<sup>[39]</sup>. Como se puede evidenciar, Covos hace abstracción absoluta de la irradiación del espíritu de la Reforma, no solo al interior de la Argentina, sino en otras latitudes de todo el Continente. No da cobertura ni siquiera las equivocaciones, o dificultades que soporta un proceso, cualesquiera que sea su naturaleza, mucho más si se trata de cambio estructurales que lastiman ciertos intereses.

“Voy a ocuparme con algún detenimiento de él. Creo que es conveniente porque nadie parece entender nada a su respecto, a juzgar por lo que se oye con frecuencia y por lo que hace mucha gente, que, por su posición pública debiera entender”. Su apreciación es dura respecto al conocimiento del propósito de la Reforma, que coincide con Deodoro Roca, cuando plantea y justifica su renuncia, a su condición de Dirigente, Profesor y Consejero, es más; vaticinaba la reversión de la Reforma en reaccionaria y hasta fascista. La muestra esta en lo que sostiene Covos.

“Ante todo es bueno evitar equívocos. Hay un hecho real que siempre explotaron en su provecho los reformistas y es que nadie está conforme con la Universidad actual. Esto lo escribí en 1930, en 1945, lo repetí en 1958 y vuelvo a escribirlo ahora (1962). En este sentido todos quienes desean una reforma, son reformadores. Y en cuanto a la disconformidad con la existente coinciden con el movimiento reformista”<sup>[40]</sup>. Los cierto es que Covos y similares a él, tienen su propia ideología, y no admiten que algo de la implementación de la Reforma Universitaria

Sigue en la Página No.9

## Viene de la Página No.8

de 1918, este estructuralmente vigente, como el nombramiento de sus autoridades en cogobierno docente estudiantil. Para él una nueva reforma consiste en volver “modernamente” a la añorada Universidad manejado por élites de dominación, muy intelectual y sin contenido social. Una Universidad tradicional o colonial.

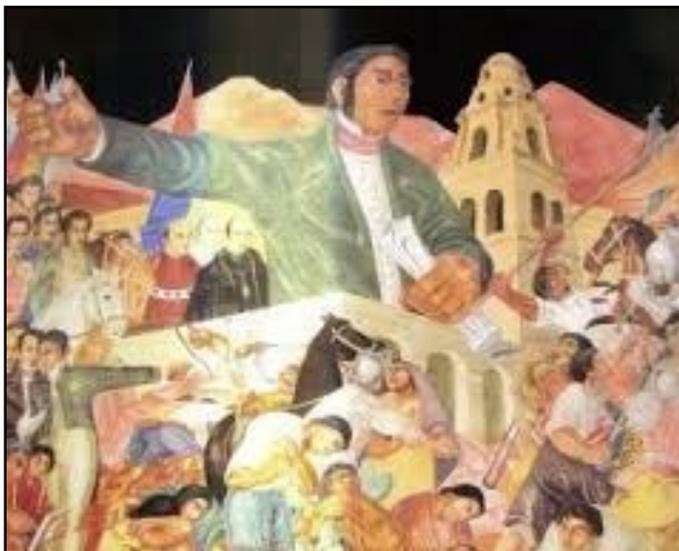
Algo más apuntaremos del libro del Dr. Francisco J. Covos, para él: “La Reforma nunca tuvo programa ni una doctrina específicamente universitaria, porque en realidad su finalidad excedía el ámbito de la Universidad; mejor dicho, era específicamente antiuniversitaria”. “Y esa dirección antiuniversitaria ha sido la que ha predominado y la que ha dado esa fisonomía tan peculiar al reformismo, que produce una paralización o interrupción de las actividades universitarias cada vez que logra una prevalencia en el medio estudiantil”<sup>[41]</sup>. Sostener, sin más razón que contraponerse a la Histórica Reforma Universitaria de 1918, es entrar en una corriente de pensamiento de corte fascista, como lo vaticinaba Deodoro; porque Covos distorsiona la verdad sin escrúpulo alguno. Desconoce premeditadamente los parámetros programáticos que posibilitaron una reestructura académica y administrativa sin injerencia externa. Y que al no tener una doctrina “específicamente universitaria”, y derivar las diferentes corrientes de pensamiento de la época en antiuniversitaria, es caer simplemente en la osadía de desconocer el ideológico que contribuyó en la elaboración del contenido programático del Manifiesto Liminar de los “rebeldes de Córdoba” en 1918, demostrándose que es posible aplicar el principio programático de la libre expresión y la libertad de pensamiento en democracia. Y exceder en ámbito universitario, era el carácter antioligárquico, americanista y antiimperialista; de compromiso social y liberación nacional.

Por supuesto, el principio de la Extensión Universitaria concebido como el factor vinculante entre la Universidad y el pueblo en la Reforma Universitaria de 1918, era totalmente diferente al de los concebidos en universidades británicas y francesas. Algo parecido a la diferencia existente en el manejo de la Democracia; entre quienes la manejan conformando élites minoritarias de dominación y con mentalidad capitalista; y quienes lo manejan con representantes de los sectores populares con mentalidad de liberación social y nacional

**6. Apuntes sobre algunos regímenes conservadores y las luchas universitarias:** El desarrollo de los estados, en cualquier parte del planeta, tienen pro-

pias características, tanto en lo político, económico y social; dentro de una interrelación de estos factores insoslayables, antropogénica e idiosincráticamente. Entonces, históricamente la enseñanza superior en su desarrollo, fue una preocupación de la sociedad en su conjunto y de ésta con el Estado. Respecto a ello se han debatido y establecido teorías desde las más simples y prácticas, o conservadoras; hasta las más complicadas y de poco avance, respecto a la perspectiva en que fueron trazados. Discusión muchas veces apasionada, y debate sobre ciertas verdades que aún siguen vigentes.

Hablando retrospectivamente, “Sócra-



UMRPSFXCH: Mural expresivo de liberación social-colonial

tes, Platón y Aristóteles, filósofos clásicos inseparables y permanentemente criticando sus reflexiones, fueron grandes maestros que comunicaron sus saberes por medio de sus respectivas estrategias didácticas: mayéutica, dialéctica y diálogo de discusión científica, referido a su contexto histórico. La plaza pública en el caso de Sócrates, la Academia de Platón y el Liceo de Aristóteles fueron el origen de la educación superior: “Ese espacio, como un componente del proceso docente-educativo, se configura simbólicamente, es y a la vez significa, muestra y oculta algo, es un lugar donde habitan personas, un filósofo, el maestro por excelencia y sus discípulos, los ávidos por ser en el mundo” (Calderón & González Agudelo, 2006)<sup>[42]</sup>. Sobre todo, resaltar que en la Academia de Platón existieron grandes debates y diferencias de pensamiento, acto que puede ser ejemplificado como el surgimiento de la libertad de cátedra, que no es lo mismo que la autonomía de decisión en los espacios académicos, de administración democrática, e investigación científica con participación de toda la comunidad en enseñanza superior. Una influencia de los grandes pensadores y filósofos, que no dejarían de serlo en todos los tiempos.

“Asimismo, grandes hechos políticos y sociales vividos previamente en el mundo y en América Latina irradiaron

también su influencia sobre los reformistas. El primero que cabe destacar es la Revolución mexicana (1910-1917) con sus demandas de justicia social, la alfabetización de la población, el reparto agrario y la educación para el desarrollo del país. Otro hecho importante es la Revolución rusa de 1917, que alentó en los jóvenes universitarios el anhelo social de reformas liberales y estimuló la creación de diversos partidos políticos de ideología socialista. Además, a lectura que varios intelectuales ligados a la reforma realizan de la revolución rusa hacen suponer una estrecha cercanía con el pensamiento de Lenin acerca del imperialismo”<sup>[43]</sup>.

Entre otros acontecimientos, podemos indicar que en la Argentina: “El presidente Hipólito Irigoyen asumió una posición conciliadora con respecto a los asuntos universitarios y aprueba las demandas estudiantiles. Para el caso de México el movimiento estudiantil de 1929 no está en la agenda la autonomía universitaria como punto central de sus demandas, surge como punto adicional del pliego petitorio refiriéndose a la autodeterminación de la universidad; sin embargo, esta era una idea presente desde el proyecto de ley para la Universidad Nacional de México que presentó

Justo Sierra en 1880 al Congreso de la Unión, reconsiderado en la misma Ley Orgánica de 1910 hasta el movimiento estudiantil de 1929”<sup>[44]</sup>.

En ese contexto histórico, en Córdoba se vislumbraba el avance del espíritu de del contenido histórico en el Manifiesto Liminar de los estudiantes de Córdoba, pensando en lo que podía trascender inequívocamente, al “reformular en forma completa la Universidad; esto significó también la llegada de una democracia al conjunto de la sociedad a partir de la instauración de un gobierno, por primera vez dirigido por la totalidad del pueblo, como fue el gobierno de Yrigoyen. Este hecho permitió un avance para el conjunto de la educación argentina; ..., sino también para otros países latinoamericanos e incluso del mundo. Basta recordar que un Partido Político hoy gobernante en el Perú, surge de los movimientos estudiantiles reformistas de aquella época”<sup>[45]</sup>.

Es importante aclarar que las luchas universitarias tenían como ideología de orientación el Manifiesto Liminar de Córdoba. De carácter antioligárquico, antiimperialista; muy latino americanista con ideología de liberación social y nacional.

**Sigue en la Página No.10**

## Viene de la Página No.9

“Los líderes estudiantiles no propusieron categorías de estados nacionales, sino conceptualizaron a las universidades como pilares de la nueva América Latina” (Portantiero, 1978, y Cúneo, 2013)<sup>[46]</sup>. Entonces, “No solo en México (Marsiske, 1982, 1995; Levy, 1979, 1980), sino en la mayoría de los países latinoamericanos (García Laguardia, 1977), los primeros treinta años del siglo XX son los años de la reforma universitaria, los años de la autonomía universitaria”<sup>[47]</sup>.

**6.1. Evolución de las luchas universitarias en México:** El 26 de mayo de 1900, se promulgó la ley que proclamaba la creación de la Universidad Nacional de México. Ésta fue promovida por Justo Sierra.

Tras un proceso sorprendente de la Revolución Mexicana; se la consagraría como Autónoma. En la actualidad es más conocida como la UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México. En el convencimiento de “que, si bien el trabajo de las universidades debe apoyar y estimular el crecimiento de la economía, también debe estar vinculado al interés general y al bien común de la sociedad. Y, por tanto,

que el Estado no puede renunciar a su responsabilidad con la educación, entre otras razones, porque la sociedad la coloca en un primer plano”<sup>[48]</sup>. “La universidad pública, nacida al amparo del Estado, adquirió su autonomía para operar por separado del propio Estado y del gobierno que lo representa, con la idea de que la universidad se autogoberne y lleve a cabo sus tareas con libertad académica”<sup>[49]</sup>.

Para 1910 se había gestado la revolución mexicana, que derrocaría a Porfirio Díaz Mori, presidente longevo de 80 años y siete veces reelecto y tendiente a una vez más –frustrado–; en medio de disputas internas por sucederlo en el gobierno. Un régimen liberal de 35 años de gestión, que caería con la revolución a la cabeza de Francisco Ignacio Madero González, acaudalado empresario, y político anti reeleccionista y revolucionario, que se ganó contrarios al no cumplir con el reparto de tierras a los campesinos, ni los compromisos sociales con los obreros, y disolver el ejército revolucionario. “Muchos revolucionarios se sintieron defraudados y traicionados por Madero, y le declararon su oposición (como Emiliano Zapata,

mediante el Plan de Ayala y Pascual Orozco). Durante los quince meses que duró su gobierno, Madero enfrentó múltiples problemas: rebeliones armadas, huelgas, conspiraciones e intrigas contrarrevolucionarias”<sup>[50]</sup>.

Para entonces, se divisaban encontrados intereses en el desarrollo de una economía desigual. Concentrada en pocas manos y en desmedro de las mayorías que sufrían el peso de la explotación. Madero en víspera a la “Decena Trágica” -9 al 19 de febrero de 1913-, recibe de su hermano, denuncia de traición a su gobierno por Victoriano Huerta –éste desmintió y Madero le consignó mayor confianza, su peor error-, por lo cual recibiría una tortuosa muerte.

Huerta el 20 de febrero es designado



Movimientos sociales iniciales de la revolución Mexicana de 1910

presidente y el 22 manda ejecutar a Francisco Ignacio Madero y a su vicepresidente que se encontraban en prisión en el Palacio de Gobierno, algo acordado con la Embajada Norteamericana en el “Pacto de la Embajada” o “Pacto de la Ciudadela”, inmerso la amenaza de intervención armada si no renunciaba Madero –igual, Estados Unidos invadió México en abril de 1914, su interés; el negocio del petróleo–; desoyendo clamores para que se acojan al exilio. “El gobierno huertista fue dictatorial a partir del 10 de octubre de 1913, cuando disolvió el Congreso de la Unión. Durante esta dictadura, la vida en la ciudad se militarizó y muchos ciudadanos, maderistas o no, fueron asesinados”<sup>[51]</sup>.

Con la Constitución de 1857, que había sido modificada antes y después con más de treinta reformas en 60 años; “Por primera vez en el siglo XIX, Porfirio Díaz había logrado imponer estabilidad y orden. Con ello se obtuvo, también por primera vez, un apreciable y prolongado crecimiento económico, lo que dio lugar a la aparición de clases medias modernas y de trabajadores industriales. Sin embargo, el modelo económico imperante era oligárquico y neocolonial, basado en

las grandes propiedades agropecuarias de pocas familias y en los negocios industriales, ferroviarios, mineros y petrolíferos de inversionistas extranjeros vinculados a los principales políticos del país”<sup>[52]</sup>.

Para el Congreso Constituyente de México, realizado entre 1916-1917; los movimientos sociales apuntaron a garantizar sus derechos individuales y colectivos en la nueva Constitución, como: la salud, la educación laica, reparto de la tierra; abolición de la esclavitud, las libertades de culto y religión, las libertades de pensamiento y de expresión, y de las limitaciones del poder ejecutivo y su fortalecimiento, entre otros. Los derechos individuales y colectivos, habrían de ser consagrados en la nueva Constitución; en una muestra fehaciente, de tratar al ser humano como tal, como no lo hubo en ninguna otra parte del planeta. Fue algo único y que no tardaría en proliferar irreversible y universalmente.

“En realidad, lo que se hizo fue adoptar las soluciones jurídico-políticas propias de las corrientes progresistas, tal como estaban antes del estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914”<sup>[53]</sup>. “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por los constituyentes en la ciudad de Querétaro, entre el 1º de diciembre de 1916 y el 31 de enero de 1917, tuvo innovaciones jurídico-políticas que marcaron una ruptura radical con el modelo liberal de la Constitución de 1857”<sup>[54]</sup>. Aun así, este acontecimiento constitucional; no significaría la solución al problema del Estado mexicano en crisis.

Retrospectivamente, pese al desarrollo y los cambios estructurales implementado, con pasiones y sentimientos nacionalistas; estos aspectos no fueron del agrado de todos, en especial del poder de la Iglesia ligado al Estado. Situación crítica que se agudizó entre 1926-1929, dentro de un clima de estigmatización increíble. Cuando todo apuntaba contra las reformas. Los revolucionarios fueron tildados de minorías perniciosas; despectivamente tachados como jacobinos, ateos, masones, anarquistas, socialistas, y otros adjetivos.

Para incitar a los enfrentamientos, no fue necesario el partido político de la Iglesia Católica. Porque era mucho más fuerte e influyente el poder doctrinal de la iglesia, diciendo que: “el socialismo se suicidó pretendiendo destruir la religión y supo el mundo que para México hay algo que vale más que su bandera, la Virgen de Guadalupe; que tocarla es tocar el alma nacional y que morir por ella es morir por Dios y

Sigue en la Página No.11

## Viene de la Página No.10

por la Patria”, y que “La Iglesia vive de dos principios, de dos sangres: de la sangre de Cristo que se vierte místicamente en el altar, y de la sangre de los mártires que se derrama de manera cruenta sobre la tierra. (Martínez, 1956, p.350)”<sup>[55]</sup>.

El Partido Católico Nacional, fue uno de los más estructurados política e ideológicamente por el episcopado de la élite clerical, que gozaba de la venia de la Santa Sede y el reconocimiento del gobierno, pero esta organización política de la Iglesia Católica habría de desaparecer en 1914, ante supuestas acusaciones de rebelión contra el gobierno de Francisco Madero y el golpe de Estado que acabaría con su vida, tildándolos de socialistas.

Lo cierto es que, se vivía un proceso que atacaba intereses clericales y religiosos para desarrollar el Estado. Encontrando en ellos un muro de contención, que el gobierno había visto necesario franquearlos, a través de una “nacionalización de la religión”, instaurando un Estado Laico. Esta situación provocó una división social, hasta en los sindicatos; entre laicos (supuestamente socialistas, comunistas, anarquistas) y católicos (bendecidos por Dios y la Virgen de Guadalupe). Para entonces ya existía el precedente legal sobre la Libertad de Cultos, promulgado por Benito Juárez en 1860. Es decir, la tensión en la relación Estado-Iglesia, ya se lo había estado arrastrando peligrosamente. Porque en el fondo del problema -haciendo abstracción de las Sagradas Escrituras que enseña el camino a seguir-; se estaba sobre un caldo de cultivo para un choque de intereses irreconciliables en el transcurrir del tiempo, y de imprevisibles consecuencias para el pueblo mejicano.

Por entonces, “Las aperturas de la Iglesia mexicana hacia el Estado laico de tradición liberal, son también congruentes con la política del Vaticano en Italia, tendiente a relajar pragmáticamente el *non expedit* y alentar la presencia de los católicos en la vida política y social del país, en vista de una solución a la *Questio-ne romana* y a impedir el avance del socialismo”<sup>[56]</sup>. Paradójicamente algunos otros sacerdotes sostenían todo lo contrario, calificados como “clérigos depravados” por la élite sacerdotal. Por ello, se ven en la religión católica dos vertientes inseparables; la institucional doctrinaria ligada a la jerarquía sacerdotal, y la popular no doctrinaria ligada por la fe y las prácticas religiosas tradicionales.

Así se fue profundizando el encono entre los fieles a la religión católica y los fieles que se identificaban con la revolución, inmerso en ella la educación en todos sus niveles.

El planteamiento desarrollado por Porfirio Díaz Mori, fue considerado como un atropello al poder de la iglesia católica. “Esta embestida modernizadora fue la causa principal de un descontento que cobró auge durante los últimos años del porfiriato, cuando a la crisis económica se sumaron temporadas de malas cosechas, a partir de 1908. En 1909-1910 el terreno estaba abonado para el derrumbe del régimen y la llegada de un nuevo orden precedido por



Demandas populares aprobadas en la Constitución Mexicana de 1917

un largo período de desorden, donde se expresaría con fuerza el anticlericalismo”<sup>[57]</sup>. En una trayectoria política muy sinuosa, profundamente territorial e indigenista, anticlerical y anticatólica, además de antioligárquica y anti-imperialista.

Época que abarcaría desde “La nueva Constitución de 1917 que incorpora el anticlericalismo en artículos claves que privan la Iglesia de personalidad jurídica y los sacerdotes de sus derechos políticos (art. 130), ilegalizan la educación primaria confesional (art. 3), prohíben las órdenes religiosas (art. 5), nacionalizan los bienes inmuebles de la Iglesia (art. 27), y garantizan al Estado nacional el derecho a intervenir en los asuntos religiosos, y a los Estados de la Federación el derecho a limitar el número de sacerdotes en su jurisdicción (art. 129, más tarde 130)”<sup>[58]</sup>. Pasando por 1924 e inclusive 1945. En ese contexto histórico, se tramitaban las reivindicaciones universitarias en pos de transformaciones universitarias, sin contemplar en sus peticiones la Autonomía Universitaria como tal.

Para finales de 1920, se produce una cruenta guerra civil fratricida. Y en 1924, Plutarco Elías Calles, es elegido presidente de México; quien, en 1926, implementa una serie de políticas anticatólicas y anticlericales, que provocaron una reacción contrarrevolucionaria, que trasuntó en hechos sangrientos. A dichos enfrentamientos es que se los conoce como la guerra de los cristeros. La virtual supresión del poder de la iglesia católica; el encarcelamiento y ejecución de sacerdotes, la creación de una iglesia nacionalista

alejada del Estado, mereció una dura estigmatización clerical contra el gobierno, cuyas políticas supuestamente instauraban un ateísmo de estado, el socialismo, la masonería, etc. etc.

Cabe señalar que, “La influencia del movimiento de Córdoba se manifestó en la realidad mexicana de manera muy temprana. Así, a inicios de los años veinte del siglo pasado un movimiento estudiantil permite la conquista de la Autonomía a la Universidad de San Luis Potosí”<sup>[59]</sup>. Mas tarde, en un contexto de duros enfrentamientos civiles, el gobierno sorprenderá a las peticiones universitarias, al dar cobertura legal a la Autonomía Universitaria en el “Día del Estudiante”.

“A partir del movimiento universitario de 1929, el entonces presidente de la República Emilio Portes Gil presentó el proyecto de Ley Orgánica de la UNAM, en el que La Universidad Nacional de México adquiere el nombre de autónoma y se sientan las bases para conformarla plenamente en el Pala-

cio de la Autonomía”. “Para el caso de México el movimiento estudiantil de 1929 no está en la agenda la autonomía universitaria como punto central de sus demandas, surge como punto adicional del pliego petitorio refiriéndose a la autodeterminación de la universidad; sin embargo, esta era una idea presente desde el proyecto de ley para la Universidad Nacional de México que presentó Justo Sierra en 1880 al Congreso de la Unión, reconsiderado en la misma Ley Orgánica de 1910 hasta el movimiento estudiantil de 1929”<sup>[60]</sup>.

Además, quedaba mucho por hacer. “Si hablamos de la autonomía universitaria en México hoy, es obligado hablar también de su desarrollo y de su historia (Pinto, 1974), de la lucha por conseguir su definición en las leyes orgánicas respectivas en 1929, 1933 y 1945, de su interpretación y sus antecedentes, ya que el principio de la autonomía ha jugado un papel ambivalente. Con ella se inició una relación dialéctica entre las universidades mexicanas y el Estado, lo cual marcó su colaboración o su enfrentamiento”<sup>[61]</sup>. Haciéndonos ver, el contenido ideológico que impera en momentos en que se la va a tratar para consagrarla en la ley. La autonomía universitaria se presenta aquí como un precepto legal muy complejo, que se adecua a las diferentes épocas históricas y al desarrollo de las universidades, es mucho más que una norma que define la relación entre las instituciones de Educación Superior y el estado”<sup>[62]</sup>.

Cuando estudiosos del Movimiento Universitario de Córdoba por la Reforma Universitaria, consignan entre los

## Viene de la Página 11

factores influyentes a la “Revolución Mexicana de 1910”, consideramos que les sobra argumentos al sostener que esos hechos y otros por venir, de una o de otra manera, están consignados en el Manifiesto Liminar de los Universitarios Revolucionarios de Córdoba. Que terminó siendo la línea ideológica del resto de los movimientos universitarios, que en la mayoría de los casos quedó trunco, o queda mucho por hacer reactivándola, de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología, ligada a la problemática de sus pueblos, en la perspectiva de la liberación nacional y social.//

**7. A modo de epílogo de éste Boletín No.7/2020 (Parte I):** Para este trabajo, preferimos recurrir a investigadores autorizados sobre el Movimiento Universitario de Córdoba, porque dicen: “Imposible sería compilar todos y cada uno de los ilustres que aportaron los materiales para construir aquella base ideológica del movimiento estudiantil que culminaría con la reforma de un sistema universitario tan anquilosado como las estructuras sociales que le sirvieron de raíz. Además de ser una amplia lista de reformistas, también son diversas las orientaciones. Al decir de Gilletta y otros, “(...) los actores intelectuales a los que el movimiento estudiantil refor-

mista asumió como guías no pueden clasificarse en una única orientación; por el contrario, conforman un mosaico ideológicamente diferenciado”<sup>[63]</sup>. Posterior a la Revolución Universitaria de Córdoba, los investigadores consideran vigente a Deodoro, en el Manifiesto Liminar de su autoría e ideología. Sostienen ellos: “*Deodoro Roca dice las cosas que hoy necesitamos escuchar, en el tumulto de la plaza pública, en la meditación patriótica sobre lo que acontece, en la intimidad de nuestra conciencia*”<sup>[64]</sup>. Así reflexionan, sobre el sano juicio o la autocrítica, que se ha convertido en blanco del fanatismo, respecto a los verdaderos postulados de la Reforma.//

## Bibliografía consultada:

- i) [https://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto\\_Liminar\\_de\\_la\\_Reforma\\_Universitaria,\\_Integración\\_y\\_Conocimiento,\\_ISSN\\_2347-0658,\\_Vol.2,\\_Año\\_2016,\\_No.5.](https://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto_Liminar_de_la_Reforma_Universitaria,_Integración_y_Conocimiento,_ISSN_2347-0658,_Vol.2,_Año_2016,_No.5.) (i)
- ii) Sandra Carli: “Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de Córdoba”. [En línea]. Buenos Aires. 2008. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3036611>. Fecha de acceso: 24-Enero-2020. (ii)
- 1) CBDH, OFS-0489. Luis Paz: “La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier, de la Capital de los Charcas, Apuntes para su Historia”, Imprenta Bolívar, Sucre-Bolivia, 1914: (1) P.354, (2)P.352
- 2) Alexander Marín: “No hay transformación universitaria posible si no hay movilización”. [En línea]. Caracas. Luis Bonilla Molina, compilador: “Colección por la transformación Universitaria”. Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cim/20170102053754/pdf\\_201.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cim/20170102053754/pdf_201.pdf). Fecha de acceso: 30-Enero-2020. (3) P22
- 3) Carlos Tunnermann: “El Programa de la Reforma Universitaria”, Cap.V. [En línea]. Buenos Aires- Argentina. 2008. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/reforTun/09cap5.pdf>. Fecha de acceso: 03-Febrero-2020. (4), (7) (19) P.85; (21) P.67, (23) P.70, (25) P.70(27) P.69, (50) P.57,58
- 4) CBDH-OFS-1988: III Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, 20 al 27 de septiembre de 1959. Documentos: “Bureau International des Universités”: “Planeamiento Integral de la enseñanza”, París. Segunda Serie, Año I, No.1. Buenos Aires- Argentina. 1960. (5) P.56,(6) P.48 (9) P.49, (13) P.65
- 5) Pedro Martín Páez B.: “Movimiento Estudiantil: 100 años del Manifiesto Liminar de la Universidad de Córdoba.[En línea]. Quito-Ecuador. 2018. Disponible <https://www.revistarupturas.com/100-a%C3%B1osdel-manifiesto-liminar-de-cordoba.html>. Fecha de acceso: 04/02/2020. (8)
- 6) CBDH-OFS-1995: Abelardo Villalpando R.: “Breves consideraciones sobre la situación actual de las universidades bolivianas y sus problemas”. Revista Univ. Nacional de Córdoba, 2ª Serie, Año 1, No.1. Imprenta Univ. Nacional de Córdoba. Argentina. 1960. (10) P.91
- 7) Norberto Benjamín Torres: “Nuestra Historia, La Universidad, Rectores (1624-2012)”. USFX Publicaciones. Sucre-Bolivia. 2012. (11) P.77, (12) Pág.77
- 8) César Marcos: “Enseñanza Libre o enseñanza Laica”. [En línea]. Mendoza- Argentina. 2009. Disponible en: <http://contexthistorizar.blogspot.com/2009/10/ensenanza-libre-o-ensenanza-laica.html>. Fecha de acceso:19-Febrero- 2020. (14), (15), (16)
- 9) Manuel Durán P: “La Reforma Universitaria en Bolivia”, Univ. Técnica de Oruro, Sección Publicaciones. Colección Cultura No.5. Editorial Univ. Técnica de Oruro. Bolivia. 1961. (17)P.34 (18) P.35
- 10) Jorge Leonardo Jesús Perroud: “La Reforma Universitaria de 1918: pasado, presente y futuro”. [En línea]. La Pampa-Argentina. 2018. Disponible: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/perspectivas/article/view/3465/3777>. Fecha de acceso: 16/09/2020. (20, 22) P.3, (64) P.4
- 11) Agustín Cano Menoni: “La extensión universitaria en la transformación de la Universidad Latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos”. [En línea]. Montevideo-Uruguay. 2014. Disponible en: <https://www.gogle.com/url?>. Fecha de acceso: 28/09/2020. (24) P.14
- 12) María Verónica Galfione: “Deodoro Roca y la Reforma Universitaria”. [En línea]. Univ. Nacional de Córdoba-Argentina. 2002. Disponible: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaey/article/view/10075/10749>. Fecha acceso: 24/09/2020. (26) P.2(28) P.4
- 13) Deodoro Roca. *Obra reunida. I. Cuestiones Universitarias*. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina 2008, (29) P.22 y ss.
- 14) Marcela Aspell: “Deodoro Roca en las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba”. Acad. Nal. Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Argentina. 2018. (30) P.22, (31) P.23
- 15) Horacio Sanguinetti: “Deodoro Roca: Ideas y acción cívica”. [En línea]. *Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*. Buenos Aires-Argentina. 2003. Disponible: <http://www.anmyp.org.ar/>

<user/files/DeodoroRoca-Sanguinetti-2003.pdf>. Fecha de acceso: 19/09/2020. (32) P.11, (33) P.12, (35) P.9-10

16) Hugo Cancino: “El movimiento de reforma universitaria en Córdoba, Argentina, 1918”. [En línea]. Buenos Aires- Argentina. Disponible en: <https://journals.aau.dk/index.php/sd/article/view/787/607>. Fecha de acceso: 23/09/2020. (34) P.20

17) Pablo Manuel Requena: “La Reforma Universitaria en dos tiempos; Deodoro Roca, la noción de generación y los imaginarios reformistas (1918-1936)”. [En línea].Córdoba-Argentina. 2009. *Campo Intelectual* del Museo de Antropología UNC. Cuadernos de Historia, Serie Ec.ySoc., N° 11,CIFFyH-UNC. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaey/article/view/10075/10749>. Fecha de acceso: 16/09/2020. (36) P.110

18) CBDH- Francisco J. Vocos: “El problema universitarios y el movimiento reformistas”. Editorial huemul. Buenos Aires-Argentina. 1962. (37,38) P.45, (39,40,41) P.57, (42) P.58

19) Oswaldo Ulloa Peña: “Autonomía universitaria su evolución histórica y sus retos ante el repliegue del modelo neoliberal”. [En línea]. Rev. Científica. Vol.3 No.1. Perú. 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.36996/dellectus.v3i1.39>. Fecha de acceso: 24-11-2020. (43) P.45, (45, 47, 61) P.56

20) Iván Rodríguez Chávez: “La Reforma Universitaria de 1918 y la actual trascendencia de la UDUAL”. [En línea]. Revista de la Univ. Ricardo Palma. Lima-Perú. 2019. Disponible en: <https://doi.org/10.31381/tradicion.v0i19.2633>. Fecha de acceso: 24-11-2020. (44) P.108

21) Olga Gómez, Gabriela Caorsi: “70 años de Reforma Universitaria 1918-1988”. [En Línea]. Universidad Nacional de la Plata- Argentina.1988. Disponible en: <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/1284>. Fecha de acceso: 16 de noviembre de 2020. (46) P.9

22) Renate Mirsiske: “La Autonomía Universitaria en México; historia y desarrollo”. [En línea].UNAM-México.2018.Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/download/2011/20094/57932>. Fecha acceso: 26/11/2020. (48) P.154, (62) P.151,(63) P.4

23) Humberto Muñoz García: “La autonomía universitaria. Una perspectiva política”. [En línea]. IISUE-UNAM- México. 2010. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/132/13229958007.pdf>. Fecha de acceso: 03/12/2020. (49) P.97

24) Humberto Muñoz García: “Un apunte sobre las limitaciones impuestas a la autonomía universitaria”. [En línea]. resu-anuis-UNAM. 2015. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v44n176/v44n176a6.pdf>. Fecha de acceso: 03/12/2020. (50) P.112

25) “La Decena Trágica”. [En línea]. [http://www.sedena.gob.mx/pdf/momentos/fasciculo\\_5.pdf](http://www.sedena.gob.mx/pdf/momentos/fasciculo_5.pdf). (51) P.1, (64) P.12

26) Javier García Diego Dantan: “Explicación sociohistórica de la Revolución Mexicana”. [En línea]. México. 2019. Disponible en: <https://relatos.ehistorias.mx/nuestras-historias/explicacion-sociohistorica-de-la-revolucion-mexicana>. Fecha de acceso: 03/12/2020. (53) P.2

27) (C.C.): Marván Laborde, I. (2018). La revolución mexicana en la Constitución de 1917. *Revista Uruguaya De Ciencia Política*, 27(1), 153-173. <https://doi.org/10.26851/rucep.27.7> (54, 55) P.154

28) C.C.) VACA, Agustín. Los cristeros y la jerarquía: variaciones sobre un mismo tema. *Espiral* Guadalajara, v.23, No.66.2016. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652016000200121&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652016000200121&lng=es&nrm=iso). Accedido: 30-nov-2020. (56) P.

29) Franco Savarino: “Crisis política y laicidad: Relaciones Estado-Iglesia 1809-1917”. [En línea]. Biblioteca Jurídica UNAM. 2007. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3100/26.pdf>. Fecha de acceso: 27/11/2020. (57) P.386, (58) P.388, (59) P.390

30) Ángel Díaz Barriga: “Autonomía Universitaria. Orígenes y futuro en la realidad mexicana”. [En línea]. México. 2004. Disponible en: [http://publicaciones.anuis.mx/pdfs/revista/Revista129\\_S3A2ES.pdf](http://publicaciones.anuis.mx/pdfs/revista/Revista129_S3A2ES.pdf). Fecha de acceso: 19/11/2020. (60) P.3

31) Gregorio Bermann: *Actualidad de Deodoro Roca*. En el difícil tiempo nuevo. Editorial Lautaro. Buenos Aires, 1956. (65) P.12.

U.M.R.P.S.F.X.CH. “CASA DE LA CULTURA”

Centro Bibliográfico Documental Histórico- CBDH

DIRECCIÓN: Calle Aniceto Arce No.46

TELÉFONO: No.64-28808

CORREO ELECTRONICO: [cbdhdcd.umrpsfch@gmail.com](mailto:cbdhdcd.umrpsfch@gmail.com)